



*Ayuntamiento de San Pedro de Macorís*  
*Concejo Municipal*  
*Gestión 2020-2024*  
*Resolución Municipal Número 01-A-2024*



**"APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE REPRESENTACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA DE TITULACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES Y LABORES SOCIALES"**

**CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal firmo un Convenio para la ejecución del Programa para la Titulación de Terrenos Municipales con Fondos de la Presidencia de la Republica a través de la Liga Municipal Dominicana de fecha 31 de agosto del año 2022, legalizado por el Dr. Francisco R. Infante Peña Notario Público matrícula no.734.

**CONSIDERANDO:** Que este honorable ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en fecha 30 de agosto del año 2022, ha recibido una transferencia extraordinaria equivalente a (Siete Millones Seiscientos Mil Pesos con cero Centavos (RD\$7, 600,000.00/100), a fines del Programa de titulación de terrenos municipales y labores sociales.

**CONSIDERANDO:** Que en Sesión Ordinaria de fecha 21 de diciembre del año 2023, acordó, enviar a la comisión de Catastro Municipal compuesta por los Regidores Felipe De Los Santos, Roberto Encarnación y Odalis Ramos, para que evalúen la solicitud de Autorización de representación al Alcalde Municipal Ing. Raymundo Ortiz, para el Plan de Titulación, y que rindan el informe al Pleno, para los fines correspondientes.

**CONSIDERANDO:** Que el Encargado de la Compañía Chelsa Inestimes SRL, representada por el Ing. Henry Cesar Sánchez Perdomo, está solicitando la aprobación de Autorización al Alcalde Ing. Raymundo Ortiz, para que se puedan continuar los trabajos técnicos de mensura sobre los inmuebles municipales, por ante así como en la gestión de certificados de títulos deteriorados o perdidos, o necesarios, por ante la Jurisdicción Inmobiliaria y cualquier otra gestión relativa al Plan de Titulación de Terrenos Municipales ante las instituciones correspondientes.

**Vistas:** La Constitución de la República Dominicana y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007.

**Visto:** El Informe de la Comisión de Catastro.



*Ayuntamiento de San Pedro de Macorís*  
*Concejo Municipal*  
*Gestión 2020-2024*  
*Resolución Municipal Número 01-A-2024*

**OIDO:** El Regidor Felipe D" Los Santos Presidente de la Comisión de Castro.

**Vista:** La Resolución Municipal No.64-2022, que aprobó el Convenio para la ejecución del Programa para la Titulación de Terrenos Municipales con Fondos de la Presidencia de la Republica a través de la Liga Municipal Dominicana de fecha 31 de agosto del año 2022, legalizado por el Dr. Francisco R. Infante Peña Notario Público matrícula no.734.

**El Concejo Municipal de Regidores de San Pedro de Macorís,  
En Uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias**

Resuelve:

**PRIEMRO: APROBAMOS**, como al efecto aprobamos, la **Autorización al Alcalde Ing. Raymundo Ortiz**, para que se puedan continuar los trabajos técnicos de mensura sobre los inmuebles municipales, por ante así como en la gestión de certificados de títulos deteriorados o perdidos, o necesarios, por ante la Jurisdicción Inmobiliaria y cualquier otra gestión relativa al Plan de Titulación de Terrenos Municipales ante las instituciones correspondientes.

**SEGUNDO:** Comunicar la presente Resolución a la administración municipal, para su publicación, cumplimiento y fines correspondientes.

Dada en el Salón de Sesiones "Ángel Valera de los Santos" del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en **Sesión Ordinaria**, según **Acta Núm. 01-2024**, a los treinta y un (31) días del mes enero del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

  
LIC. LUISA PIERRET

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

  
LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ GUZMÁN  
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL